



Donacion de mascota

Secretaría de

Servicios Públicos Municipales

Codigo	TR-630-017	Fecha elaboración	22/10/2018
Revisión	0	Fecha modificación	22/10/2018

¿Es un trámite o servicio?	Servicio		
Descripción del trámite o servicio			
Acción del Ciudadano (mayor de edad) de poner a disposición de la Unidad de Control y Protección Animal una mascota con el propósito de que se le dé el fin que la institución juzgue conveniente.			
Medio de Presentación	Presencial, Internet o Medios Electrónicos.		
Trámite en línea	No aplica		
Datos Requeridos para el trámite			
Nombre, direccion, telefono, edad, ocupacion.			
Datos de mascota a donar como son: especie, raza, color, sexo, talla, edad, peso.			
Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio			
Ninguno			
Plazo maximo de Respuesta	Hasta 24 horas.	Vigencia	una vez realizado el servicio
Plazo apercibimiento	No aplico	Iipo de ficta	Negativa ficta
Documento que recibe el ciudadano	Donacion		
Información que se deberá conservar para acreditación	Donacion		
Horario de atención	De 8:00 am a 16:00 pm		
¿Qué costo tiene?			
Gratis			
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
No aplica			
Criterios de Resolución			
Cumplir con los requisitos			

Fundamento Juridico

Ley Estatal de Protección Animal del Estado de Querétaro, Capitulo Décimo primero, artículo 92, publicada el 24 de julio del 2009 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga; artículos 3, 16 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de febrero de 2009.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Prevencion y Control Animal

Responsable del trámite

Nombre del Responsable: Fernando Martinez Calleros
Cargo: Direccion de Prevencion y Control Animal
Adscripción: Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Correo Electrónico: fermarc44@hotmail.com
Domicilio: Prevencion y Control Animal
Calle 5 de Mayo #10, col. 21 de Marzo, Del. La Negreta
Teléfono: 2254989
Fax: No aplica

¿En donde se realiza el trámite o servicio?

Prevencion y Control Animal
Calle 5 de Mayo #10, col. 21 de Marzo, Del. La Negreta. Tel. 2254989

Quejas y Denuncias

Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
Nombre del Responsable: Lic. Alejandra Guevara Romero
Cargo: Jefe de Unidad de Mejora Regulatoria
Adscripción: Dirección de Atención Ciudadana
Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
Domicilio: Edificio 1, Planta Baja del Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en calle Ex Haciendo El Cerrito, número 100, El Pueblito,
Teléfono: 2096000 ext. 8045

Inconformidad respecto al trámite

Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.
Lic. Alejandra Guevara Romero, Jefa de Unidad de Mejora Regulatoria
Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx
Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
Teléfono:2096000 ext 8045